MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1280

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 119/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE. ID N° 404.393.

Asunción, 7 de junio de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 1774/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO N° 119/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE. ID N° 404.393.

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones.

Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por Lote por Montos Mínimos y Máximos".

Que, en fecha 07 de abril, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 846 de fecha 18 de abril de 2022, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de fecha 06 de junio de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ....1280....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 119/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE. ID N° 404.393.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO N° 119/2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE. ID N° 404.393, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1: SEDE CENTRAL Y OTRAS SEDES DEL MINISTERIO HASTA 57 KM.

OFERENTE	MONTO MINIMO IVA INC.	MONTO MAXIMO IVA INC.
FRIOTEXS G SRL	Gs. 625.000.000 (Guaraníes Seiscientos Veinticinco Millones)	Gs. 1.250.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Cincuenta Millones)

LOTE 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

OFERENTE	MONTO MINIMO IVA INC.	MONTO MAXIMO IVA INC.
FRIOTEXS G SRL	Gs. 375.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones)	Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/gg

M.O.P.C.